

ICP
27-12-89
El Mer

J. Guzmán Fundamenta Apoyo A los Senadores Designados

● Dijo que iniciativa tiene el aval de dos ex Presidentes y que ayudará a introducir un elemento de moderación en la Cámara Alta.

El senador presuntamente electo por Santiago norponiente, Jaime Guzmán, de la UDI, respaldó ayer la iniciativa de los senadores designados, por cuanto, según sus argumentos, cuenta con el aval de los ex Presidentes Arturo Alessandri Palma y Jorge Alessandri Rodríguez y, además, tiene por fin "introducir un elemento de moderación, experiencia y despolitización en la Cámara Alta".

En tanto, también estuvo de acuerdo con el nombramiento de Sergio Fernández Fernández, en su calidad de ex ministro de Estado.

En conferencia de prensa ofrecida en la sede de la UDI, Guzmán leyó una declaración, cuyo contenido es el siguiente:

"1.- La composición mixta del Senado que establece la Constitución vigente, al combinar una mayoría de senadores de elección popular con un porcentaje minoritario de senadores de origen diverso, es una idea cuyo autor fundamental fue el ex Presidente de la República don Jorge Alessandri Rodríguez. Sugerida ya en 1925 por el ex Presidente don Arturo Alessandri Palma, dicha iniciativa se replantó por don Jorge Alessandri en 1964 y tuvo su respaldo para convertirse en norma constitucional en 1980".

"La legitimidad de la composición mixta del Senado tiene así el aval de dos ilustres ex Presidentes de Chile, cuya vocación democrática nadie podría cuestionar".

"2.- La democracia supone al sufragio universal periódico de la ciudadanía, como método predominante para generar las autoridades políticas. Sin embargo, reducir la soberanía nacional a ese mero sufragio universal implica un enfoque dogmático y es un derecho al respecto".

"Nadie puede desconocer que instituciones como el Poder Judicial, las Fuerzas Armadas y Carabineros, la Contraloría General de la República o las Universidades, son también expresiones de la chilenidad que nuestro pueblo ha gestado y dignificado a través de nuestra historia. Son así el fruto de nuestra soberanía nacional o popular, afianzado en la voluntad de las sucesivas generaciones que han dado forma a nuestra vida republicana".

"3.- Generar un porcentaje minoritario del Senado a partir de esas instituciones tiene por objetivo introducir un elemento de moderación, de experiencia y de mayor despolitización en la Cámara Alta. Ello resulta especialmente aconsejable si se considera la diferente naturaleza y atribuciones del Se-

nado respecto de la Cámara de Diputados".

"Como toda realidad nueva, esta idea despierta aprensiones. Pero creo que ella tiene muy sólidos fundamentos que deben apreciarse más allá de la contingencia inmediata y evaluarse una vez que su práctica decantada permita juzgarla adecuadamente".

Respondiendo consultas, dijo que acceden a la Cámara Alta personas que ya cumplieron una trayectoria en instituciones respetables de la vida nacional, lo que, más allá de ellas, permite introducir un elemento de moderación y experiencia. Preciso que es distinta la actuación de los políticos en la vida contingente, a través de los partidos, y la de los senadores designados, que, dijo, "tienen una aproximación a la realidad cívica del país que es distinta a la que tenemos los que estamos en el fragor de la lucha político-partidista".

Preciso que "Renovación Nacional ha dicho muy claramente que evaluará esta institución, una vez que haya transcurrido un período prudencial de cuatro años, cual sea el fruto que arroje esta entidad nueva en la vida del país". Añadió que siempre en la historia del país las cosas nuevas han despertado resistencias, "pero que muchos que criticaron, con el correr del tiempo, han visto que sus suspicacias no resultaban válidas y han aceptado lo que en un momento dado combatieron sin piedad".

Guzmán se manifestó partidario de la aplicación íntegra del artículo 45 de la Constitución para la instalación del nuevo Congreso, pero se abstuvo de entrar a detallar su posición debido a que se espera un pronunciamiento del Tribunal Constitucional.

APOYO A DESIGNACION DE FERNANDEZ

En cuanto a la designación de Sergio Fernández, puntualizó que "cumple con el requisito de haber desempeñado el cargo de ministro de Estado por dos años consecutivos en un período presidencial anterior al que se inició el 11 de marzo de 1981, que aquél en el cual se está realizando su nombramiento". Añadió que "no comparto las críticas que pueda despertar el nombramiento de ex ministro Sergio Fernández. Por el contrario, creo que su experiencia en la elaboración de la nueva institucionalidad será un elemento muy positivo que él podrá aportar desde el Senado para darle una mayor fluidez y armonía al pleno desenvolvimiento de aquélla, desde el 11 de marzo próximo".